

Informe autoevaluación: 4311861 - Máster Universitario en Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311861
Denominación Título:	Máster Universitario en Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación
Fecha de verificación inicial:	30-11-2009
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	-
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Otros centros participantes:	Facultad de Ciencias de la Información

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

El presente autoinforme ha sido redactado por la coordinación del Máster, con la colaboración de la Comisión de Coordinación Interna de la titulación y junto con el Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas. Ha sido presentado a la Comisión de Calidad para su correspondiente aprobación en reunión del 12 de febrero de 2018 y aprobado por la Comisión Permanente de la Junta de Facultad en reunión de 13 de febrero de 2018.

El Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y la Comunicación fue verificado por la ANECA (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación) el 30 de noviembre de 2009, siendo implantado durante el curso 2010-2011. Este título resultó de la adaptación al RD 1393/2007 del título oficial de postgrado Máster en Análisis Sociocultural de la Comunicación y el Conocimiento que respondía a lo dispuesto por el RD 56/2005 y que se impartió durante los cursos 2008/2009 y 2009/2010. Asimismo, el Máster obtuvo la renovación de la acreditación por la Fundación para el Conocimiento Madrimasd con fecha 12 de noviembre de 2015, con fecha de resolución RUCT de 14 de diciembre de 2015.

El Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y la Comunicación constituye una titulación con un carácter principalmente científico-investigador que aborda la importancia en las sociedades actuales del desarrollo de la sociedad del conocimiento y la información y busca formar especialistas e investigadores que aporten una mirada crítica al análisis de estas cuestiones.

El Máster tiene un claro componente interdisciplinar que articula las perspectivas del análisis semiótico y sociológico lo que se asienta en su carácter interdepartamental e interfacultativo, de hecho, la base principal de la docencia del máster proviene de los Departamentos de Sociología V (Teoría Sociológica), en la actualidad Departamento de Sociología: Metodología y Teoría, y

Periodismo III (Teoría General de la Información), en la actualidad Departamento de Periodismo y Nuevos Medios, de las Facultades de Ciencias Políticas y Sociología y Ciencias de la Información, respectivamente. Esto hace que el máster se desarrolle en ambas facultades lo que enriquece su desarrollo.

Desde la implantación del Título, éste ha sido objeto de un proceso continuo de seguimiento, por parte de la Universidad Complutense de Madrid y por la ACAP, a través de las Memorias de Seguimiento del título que se han ido elaborando anualmente, habiéndose presentado hasta el momento para los cursos 2010-2011, 2011-2012 y 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015, 2015-2016, y 2016-2017. Las memorias anuales tienen como fin la realización de un autodiagnóstico del desarrollo del título y que sus reflexiones permitan entender mejor los logros y las dificultades del mismo. Son revisadas por la Comisión de Calidad y aprobadas en Junta de Facultad, para después volver a ser revisadas por la Oficina de Calidad de la UCM y cada dos años por la Agencia externa correspondiente - primero fue la ACAP y ahora la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

En el proceso de seguimiento se han establecido dos criterios que son objeto de análisis por la Comisión de Calidad del Centro. El primero hace referencia a la información pública del Título. En este criterio se analiza la disponibilidad y accesibilidad de la información necesaria para satisfacer las demandas e intereses de los diferentes grupos que interactúan directa o indirectamente en el proceso formativo. El segundo analiza la información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad. Esto permite conocer el desarrollo del Título y los niveles de calidad alcanzados en el programa formativo. En este apartado se encuentra la información relacionada con el análisis de indicadores, información generada por el sistema interno de garantía de la calidad, acciones puestas en marcha por el Centro como consecuencia de los análisis realizados por el mismo, de las recomendaciones efectuadas en los informes de verificación o modificación y de las realizadas como consecuencia de los informes de seguimiento internos (Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM) y externos (ACAP/Fundación Madrimasd).

Todo ello nos ha permitido identificar las fortalezas y debilidades del título, que se consignan en las Memorias anuales, y aportar medidas de mejora para la calidad del Máster:

- Se ha respondido a las recomendaciones de la Fundación Madrimasd y del propio Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense en sus diferentes informes de seguimiento anteriormente citados sobre la mejora de la difusión de la información del título en la página web, la eliminación de solapamientos y una unificación de la información disponible con la publicación de la nueva web de la titulación [<https://www.ucm.es/masteranalisisociocultural/>].

- Se ha mantenido un descenso en la matrícula del máster en los cursos 2015-2016 (16 nuevas matrículas), 2016-2017 (11 nuevas matrículas) que entendemos tiene una relación directa con el incremento de los precios oficiales de los másteres unido al descenso e incremento de criterios para la concesión de becas en estudios de postgrado. Se trata de un descenso común con otros másteres de la Facultad y que hace que no cubramos el número un número de plazas que se impuso en el momento de verificación del título desde el Vicerrectorado competente en 50 plazas y que, tal como hemos venido señalando en sucesivas memorias creemos debería reducirse a un máximo de 30 estudiantes. No obstante, a partir del curso 2017-2018 (18 nuevas matrículas) y el actual 2018-2019 (22 nuevas matrículas) se ha comenzado a producirse un significativo incremento en el número de nuevas matriculaciones en el Máster. No obstante, seguimos considerando excesiva la oferta de plazas impuesta por el Vicerrectorado para un Máster como el que aquí se está evaluando.

- Las tasas de rendimiento, graduación y abandono si bien resultaron inferiores a los esperado en el Memoria Verificada particularmente en el primer año de implantación del título 2010-2011 dan muestra de una significativa y progresiva mejora que debemos achacar a las medidas implementadas -según se constata en las sucesivas memorias anuales- dirigidas a: una mejor coordinación docente; una adecuación de las cargas docentes con los créditos efectivos de las

materias; la unificación del calendario del TFM; así como la reestructuración del calendario de asignaturas. Todo ello ha redundado en un incremento muy significativo del número de estudiantes que completan la titulación en el curso de un año académico.

- Las participaciones en el programa Docencia de evaluación del profesorado continúa siendo incentivada y en respuesta a las recomendaciones del Informe de Verificación se ha publicado la ficha técnica del programa de evaluación de la docencia implementado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología para los másteres de la Facultad. Toda la información referida a la evaluación de la docencia queda integrada en la nueva web de la titulación siendo accesible en la página:
<https://www.ucm.es/masteranalissociocultural/seguimiento-y-evaluacion-del-master> . Igualmente se sigue incentivando la participación de docentes y estudiantes en la evaluación para garantizar la máxima fiabilidad de los datos recogidos.

- En relación a la recomendación de modificación del número de créditos del TFM de 6 a 12 créditos ECTS, tal como se recogía en las memorias correspondientes y se verificó positivamente en el Informe de Verificación de la Fundación Madrimasd de 2013, si bien el Máster tiene abierta sesión en el programa MODIFICA desde marzo de 2017, de una parte, ante el presente proceso de renovación de la acreditación de la titulación, así como los cambiantes criterios por parte del Vicerrectorado de Estudios y, por último, el cambio en la estructura de las asignaturas y de la asignación de créditos a las mismas, suponen que la solicitud de modificación permanezca en suspenso. No obstante, consideramos que el cambio y modificación de créditos y asignaturas es muy importante para el Máster y plantearemos dicha reforma una vez que superemos la presente evaluación.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: 1.1.a) La implantación del plan de estudios se corresponde con la memoria verificada del Título. El Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y la Comunicación se implantó según estaba previsto en la Memoria en el curso académico 2009-2010. Se organiza siguiendo una estructura mixta en módulos y materias con una duración de dos semestres (1 curso académico) y un total de 60 créditos. El máster tiene un perfil académico-investigador y una vez finalizado da acceso a los estudios de doctorado en el estado español, y a nivel internacional. Tiene un primer Módulo obligatorio "Teorías y metodologías para el Análisis sociocultural" de 27 créditos con dos materias "Sociedad de la Información y el Conocimiento" -18 créditos, 4 asignaturas- y "Metodologías para el Análisis Sociocultural" -9 créditos y dos asignaturas-. El objetivo de este módulo es establecer los fundamentos teóricos y metodológicos del máster desde una perspectiva interdisciplinar que integre el análisis semiótico y el análisis sociológico en el estudio de los fenómenos socioculturales contemporáneos. El segundo módulo, "Análisis de la Cultura y de la Comunicación", es mixto y se compone de dos materias: "Análisis cultural" -obligatoria, 18 créditos y cuatro asignaturas- y "Comunicación e Imaginarios Contemporáneos" -9 créditos optativos a escoger entre 5 asignaturas-. Este segundo módulo permite identificar y analizar fenómenos concretos en el ámbito sociocultural contemporáneo. El tercer módulo lo constituye el Trabajo Fin de Máster, obligatorio de 6 créditos ECTS, que consiste en un trabajo de investigación original en el que se pongan de manifiesto las competencias adquiridas y de muestras de capacidad para promover y desarrollar un objeto de estudio y desarrollar una investigación. La estructura completa de la titulación [EOS1] puede consultarse en la página:
<https://www.ucm.es/masteranalissociocultural/plan-de-estudios>

En el curso 2012-2013 se introdujo una modificación no sustancial de la estructura del plan de estudios que consistió en trasladar dos asignaturas optativas al primer semestre -sin modificar módulos, ni materias- a fin de liberar de clases el segundo semestre y proporcionar más tiempo para la realización del TFM. En la misma línea, y a sugerencia del estudiantado en el análisis DAFO realizado en los cursos 2011-2012, 2012-2013 y 2013-2014, en el curso 2014-2015 se reintegraron las asignaturas optativas en el segundo semestre trasladando una de las asignaturas obligatorias del módulo dos, "Crítica cultural: génesis y fronteras" al primer semestre. De este modo, el segundo semestre quedaría más liberado de créditos presenciales, lo que facilitaría el tiempo para la

realización del TFM. Los resultados de esta medida se ven avalados por la mejora sustancial de las tasas de rendimiento y graduación equiparables a las de otras titulaciones de la facultad.

Asimismo, desde el curso 2015/2016 se han hibernado dos asignaturas optativas por motivos relacionados con la docencia de las mismas, a la espera de que la propuesta de modificación de la estructura de asignaturas permita una oferta más adecuada de las mismas. Esta hibernación no constituye una modificación sustancial y en todo caso se mantiene la ratio de optatividad (1-2) que le corresponde a la titulación. Se pueden acceder a los horarios de las asignaturas -incluyendo el histórico de los cursos anteriores- con sus respectivos programas y guías docentes e información sobre los docentes que las imparten en las páginas [EOS 1]: <https://www.ucm.es/masteranalisisociocultural/asignaturas-del-master>
<https://www.ucm.es/masteranalisisociocultural/horarios-y-calendario>

1.1.b) Las actividades formativas empleadas facilitan la adquisición de resultados de aprendizaje. Tal como recoge el Plan de estudios del Máster recogido en la Memoria de Verificación y publicado en la web del máster [EOS1 <https://www.ucm.es/masteranalisisociocultural/plan-de-estudios>]. Las guías de las asignaturas se publican en la página web de la titulación, que recoge no sólo las relativas al año en curso sino el histórico de las mismas: [EOS1 <https://www.ucm.es/masteranalisisociocultural/asignaturas-del-master>]. Las actividades recogidas en las guías de las asignaturas son coherentes con las competencias del título y también con los objetivos del mismo aportando las competencias necesarias para analizar e investigar desde una perspectiva sociocultural en los diferentes ámbitos de la comunicación en las sociedades del conocimiento contemporáneas, y se concretan los objetivos de aprendizaje aplicando una variedad de actividades formativas (clases magistrales, análisis de textos, debates guiados, estudio de casos prácticos, tutorías y trabajos individuales) que se distribuyen según lo previsto en la Memoria de Verificación. Las clases magistrales tienen más peso en la actividad del primer semestre, mientras que el trabajo individual o de grupo y las tutorías tienen más peso en el último semestre y en el TFM. En los claustros de profesorado y a la vista de las evaluaciones docentes se hacen recomendaciones al profesorado que permiten ajustar tanto los contenidos como las formas de evaluación de las asignaturas y que han sido recogidas como planes de mejora en las sucesivas Memorias de Seguimiento del Máster [EOS1 <https://www.ucm.es/masteranalisisociocultural/seguimiento-y-evaluacion-del-master>]. En el Trabajo Final de Máster se desarrolla la capacidad del estudiante para elaborar un trabajo de investigación. Los resultados del aprendizaje son satisfactorios como se analizará en el criterio 6.

1.1.c) El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. El número de alumnos matriculados no ha superado el previsto en la Memoria verificada en ninguno de los cuatro cursos académicos. De hecho, tal como se recoge en las Memorias de Seguimiento del Máster el máster nunca ha llegado a cubrir el número de 50 estudiantes de primera matrícula que se recoge en la Memoria de Verificación y que fue una imposición desde el Vicerrectorado del momento [. De acuerdo con las opiniones de profesores y estudiantes un número elevado de alumnos dificulta el seguimiento personalizado de los estudiantes y la participación en el aula. En este sentido, creemos que el número de estudiantes que ha venido siguiendo el máster es adecuado y propondremos en próximas reformas de la titulación la adecuación del número máximo de estudiantes en primera matrícula a 30.

1.1.d) El plan de estudios no incluye la realización de prácticas externas. Por este motivo, no resulta aplicable la EOS1 (Listado de las memorias finales de prácticas con indicación de las empresas/instituciones con las que se han hecho efectivos convenios de prácticas).

1.1.e) Las normativas de permanencia establecidas se aplican correctamente y coinciden con las establecidas en la memoria. Hasta ahora no ha sido necesario ningún tipo de intervención. De hecho podemos considerar como una fortaleza del título su elevada tasa de éxito, es decir la relación de créditos superados sobre los matriculados, que ha alcanzado el 98,48% para los egresados en el curso 2017-2018. Asimismo, la tasa de rendimiento ha alcanzado el 87,67% en dicho curso

1.1.f) Los sistemas de transferencia y reconocimiento se aplican de forma adecuada. Los sistemas de transferencia y reconocimientos previstos en el Máster siguen la normativa de la UCM (BOUC nº 14, de 10 de noviembre de 2011). En todos los casos se tienen en cuenta las competencias previas adquiridas.

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y la Comunicación cuenta con mecanismos de

coordinación docente horizontal y vertical.

En cuanto al mecanismo horizontal engloba la figura de coordinador/a del Máster, que según recoge la Memoria Verificada [ver documentación, Memoria Verificada, p. 23] y dado que se trata de un Máster interfacultativo está constituida a nivel formal por dos coordinadores/as cada uno de los cuales representa a las facultades implicadas en el mismo (Facultad de CC. Políticas y Sociología y Facultad de CC. de la Información) y la Comisión de Coordinación Interna del Máster. Como mecanismo de coordinación vertical, por tanto, el Máster se adscribe a la Comisión de Coordinación de Másteres de la Facultad de CC. Políticas y Sociología. La evolución de los órganos de coordinación y las medidas adoptadas por éstos están documentadas en las Memorias anuales de seguimiento y en los órdenes del día y actas de las reuniones de las distintas comisiones que estarán a disposición del Panel evaluador durante su visita.

a) La coordinación del Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y la Comunicación ha estado ejercida en la Facultad de CC. Políticas y Sociología por las profesoras Elena Casado Aparicio (curso 2010-2011) y Carmen Romero Bachiller (curso 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016, salvo el periodo correspondiente a su Permiso de Maternidad enero-junio 2014 en que fue sustituida por el Prof. Fernando J. García Selgas), y desde septiembre de 2016 hasta la fecha presente, la coordinación es ejercida por el profesor Rubén Blanco Merlo según ha sido todo ello informado y aprobado en Junta de Facultad de la indicada Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. La co-coordinación formal desde la Facultad de CC. de la Información ha estado ejercida por la Prof. Cristina Peñamarín Beristain (curso 2010-2011, hasta Noviembre de 2013 en que presentó su renuncia), por la Prof. Eva Aladro Vico (Noviembre de 2013-30 de Septiembre de 2014) y por el Prof. Wenceslao Castañares Burcio hasta Septiembre de 2018, fecha de su jubilación. A partir de dicho momento, es el profesor Héctor Fouce Rodríguez quien ejerce de co-coordinador desde la Facultad de Ciencias de la Información. De acuerdo con la Memoria de Verificación la coordinación tiene que garantizar seguimiento del normal funcionamiento de las actividades docentes de este Máster; supervisar los programas de las materias que se impartirán en el mismo para evitar solapamientos; así como atender las consultas que realicen los/as alumnos/as en cuanto a la elección de las materias que tienen que cursar [ver documentación, Memoria Verificada, p. 23]. Más allá de estas atribuciones específicamente definidas, y como se ha explicado a efectos prácticos y cotidianos el trabajo de coordinación lo realiza la coordinadora de la Fac. de CC. Políticas y Sociología, y consiste en múltiples tareas de las que destacan:

- Organizar las reuniones de la Comisión de Coordinación.
- Orientar y atender al alumnado, tanto a través de medios virtuales -Espacio de Coordinación del Máster en el Campus Virtual [al que se dará acceso al Panel de Evaluadores durante su visita]; lista de correo; como presenciales, mediante las horas de tutoría semanales -publicadas en el Campus Virtual y accesibles a través de la web del máster [EV1.4a <https://www.ucm.es/masteranalissociocultural/contacto-1>].
- Participar en la Comisión de Coordinación de Másteres, garantizar la coordinación con la secretaría de alumnos de la Fac. de CC. Políticas y Sociología y con los Vicedecanatos de Estudios y de Calidad y Prácticas Externas.
- Elaborar y mantener el Espacio de Coordinación del Máster en el Campus Virtual y la web del máster adaptada a los requerimientos de la UCM [EOS2 <https://www.ucm.es/masteranalissociocultural/>].
- Organizar y analizar la evaluación interna DAFO con los/as estudiantes.

b) El otro mecanismo horizontal lo constituye la Comisión de Coordinación Interna del Máster compuesta por los/as dos coordinadores/as y cuatro docentes del máster -Carmen Romero Bachiller, Rubén Blanco Merlo y Fernando J. García Selgas de Sociología: Metodología y Teoría y Cristina Peñamarín Beristain, Eva Aladro Vico, Héctor Fouce Rodríguez de Periodismo y Nuevos Medios, que suponen el germen del máster y que suponen el núcleo de la docencia principal del mismo-, esto resulta de gran importancia dado que, como se ha mencionado con anterioridad se trata de un Máster interfacultativo. La periodicidad de estas reuniones es de al menos una por semestre en la que se planifica, evalúa y analizan los diversos aspectos que afectan la marcha del Máster. Junto con estas reuniones, la Comisión de Coordinación del máster ha mantenido un contacto continuo y fluido a través de correo electrónico, que muchas veces resulta un mecanismo más eficiente para la toma de decisiones pues permite a los miembros de la comisión aportar sus opiniones y llegar a acuerdos para cuestiones cotidianas sin tener que posponerlas a una reunión que suele requerir complejos ajustes de agenda.

Además de las reuniones de la Comisión de Coordinación interna del máster, se convoca de forma bianual (coincidiendo en lo posible con las fechas de inicio y la finalización del curso.) al Claustro del profesorado del Máster, con el fin de intercambiar impresiones, coordinar la docencia, devolver comentarios sobre las evaluaciones docentes y proponer acciones colectivas que favorezcan la mejora de la docencia del máster en su conjunto. Esto nos permite hacer una evaluación y coordinación más efectiva de lo acontecido a lo largo del curso y planificar adecuadamente la docencia, y fijar los horarios de las asignaturas para el curso siguiente. Por supuesto, y más allá de las reuniones del Claustro, existe una comunicación fluida con los docentes del

máster, a través de correo electrónico o personalmente para tratar los asuntos que van surgiendo. A esto hay que añadir el establecimiento de un Espacio de Coordinación del Máster en el Campus Virtual al que tienen acceso el alumnado y los y las docentes y que estará accesible al panel de evaluadores en su visita.

2) Asimismo, en el centro existe un mecanismo de coordinación vertical: está constituida la Comisión de Coordinación de Másteres, actualmente presidida por el Vicedecano de Estudios, Ernesto Javier Carrillo Barroso, y por la Vicedecana Calidad y las Prácticas Externas, Inge Schweiger Gallo, y compuesta por los coordinadores/as de todos los másteres que se imparten en el centro. Desde la renovación de la acreditación del Máster, la Comisión de Coordinación de Másteres se ha reunido en las fechas 5 de noviembre de 2015, 18 de febrero de 2016, 20 de septiembre de 2016, 10 de febrero de 2017, 15 de diciembre de 2017, 20 de abril de 2018 y 2 de octubre de 2018. El listado de temas abordado en las reuniones pueden consultarse en las Memorias Anuales de Seguimiento de la Titulación.

1.2.b) El Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y la Comunicación es interfacultativo, por lo que su docencia se imparte tanto en la Fac. de CC. Políticas como en la de CC. de la Información. De este modo se beneficia de dos sedes que van alternándose de cara a la celebración de reuniones de Coordinación, Claustros, celebración de tribunales de TFM o docencia. La presencia de dos sedes se muestra desde la página web del máster [EOS2 <https://www.ucm.es/masteranalissociocultural/localizacion>]. En general, tal como se mencionaba anteriormente, la coordinación entre ambos centros se garantiza con la participación paritaria de los mismos en los organismos de coordinación interna - Comisión de coordinación interna- y en el mantenimiento de una co-coordinación constituida siempre por un miembro de cada una de las facultades y de los departamentos que conforman principalmente el Máster -Sociología: Metodología y Teoría y Periodismo y Nuevos Medios. Sin embargo, el hecho de que el máster quede adscrito administrativamente y en su organización e inserción como máster de la Fac. de Ciencias Políticas y Sociología, lleva a que el trabajo efectivo de coordinación quede asumido de facto por la coordinadora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, quedando la figura del/a coordinador/a correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Información como una figura formal y subsidiaria que permite gestionar los requerimientos de reserva de aulas, etc. que corresponden con la docencia desarrollada en dicha facultad, así como informar a los Vicedecanatos de Estudios y de Calidad y Prácticas Externas de la misma de la evolución del máster. Esto no supone una carencia en la coordinación entre centros, sino más bien una adecuación específica a los requerimientos organizativos de una titulación de estas características. Creemos, por tanto que cumplimos plenamente con los criterios de coordinación en todos los aspectos requeridos.

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: 1.3.a) El número de estudiantes matriculado en el título no supera lo establecido en la memoria de verificación (50 plazas). Concretamente el master ha tenido 23 matriculados (16 de nueva matrícula) 2015-2016; 18 (13 de nueva matrícula) en el curso 2016-2017; 30 matriculados (17 de nueva matrícula) en el curso 2017-2018 y 35 matriculados (23 de nueva matrícula) en el curso 2018-2019.

1.3.b) Los criterios de admisión son coherentes y se ajustan al perfil de ingreso publicado. Los criterios de admisión están publicados en la web: <https://www.ucm.es/masteranalissociocultural/criterios-de-valoracion>

Los criterios de valoración así como la máxima puntuación que se puede obtener en cada uno es:

- Expediente académico en la titulación de acceso hasta 60 puntos;
- Formación específica (exceptuando titulación de acceso) hasta 10 puntos;
- Experiencia profesional en el ámbito del conocimiento del máster hasta 10 puntos;
- Experiencia docente e investigadora hasta 5 puntos;
- Adecuación del perfil del candidato a los objetivos y contenidos del programa hasta 5 puntos;
- Conocimientos de idiomas acreditados por organismos oficiales hasta 5 puntos;
- Otros méritos (pueden especificarse méritos concretos o valorarse de forma global) hasta 5 puntos.

Las listas de admitidos de las sucesivas convocatorias, con la puntuación obtenida, está disponible a través de la dirección: <https://preinscripcionmof.ucm.es/admin/> en la que se accede al programa para gestionar la preinscripción a los Másteres de la UCM. No se han observado desajustes entre los criterios de admisión y la formación de los alumnos candidatos, salvo en lo relativo al conocimiento de la lengua española. En este sentido, se ha observado que algunos alumnos, principalmente de procedencia asiática no tienen las capacidades reales que dicen haber adquirido. Por ello, se observan con atención todos los datos relativos a las preinscripciones de estos alumnos para comprobar el nivel real que tienen del conocimiento de la lengua

española.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Se cumplen los compromisos previstos en la memoria verificada respecto del tamaño del grupo, los criterios de admisión, las normas sobre permanencia y los mecanismos de coordinación docente. Las guías docentes de las asignaturas son revisadas anualmente teniendo en cuenta las competencias que se trata de desarrollar, la experiencia acumulada y la opinión de estudiantes y profesores. Funcionan adecuadamente los mecanismos de coordinación y supervisión previstos.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La información relativa al Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y la Comunicación es accesible en la página:

<http://www.ucm.es/estudios/master-analisis-sociocultural> [EOS1] que vincula a la web oficial del máster:

<https://www.ucm.es/master-analisis-sociocultural> [EOS1].

La web está vinculada a través de la página de la UCM sobre las enseñanzas oficiales de Másteres [<http://www.ucm.es/estudios/master> EOS1]; a través de la página de la Facultad de CC. Políticas y Sociología de Másteres de la Facultad [<http://politicasysociologia.ucm.es/master> EOS1]; a través de la página de la Facultad de CC. de la Información de acceso a Másteres propios de la Facultad [<http://ccinformacion.ucm.es/master> EOS1] y a través de las páginas web de los Departamentos de Sociología: Metodología y Teoría [<http://www.ucm.es/dep-sociologia-5/master-1> EOS1]; y Periodismo y Nuevos Medios [<https://www.ucm.es/pynm/posgrado> EOS1].

Se trata de una información coherente y suficiente que permite solventar las dudas de los/as estudiantes potenciales ya que incluye información sobre:

- vías de acceso y perfil de ingreso [<https://www.ucm.es/proceso-de-admision-masteres> EOS1]

- estructura del plan de estudios [<https://www.ucm.es/master-analisis-sociocultural/plan-de-estudios> EOS1],- posibles ámbitos de desempeño profesional o en el caso de este máster, pues se trata de un máster de corte académico-investigador información sobre continuación de estudios de doctorado [<https://www.ucm.es/master-analisis-sociocultural/acceso-al-doctorado> EOS1].

- Igualmente se incluye información sobre las guías docentes, horarios, aulas y TFM [<https://www.ucm.es/master-analisis-sociocultural/asignaturas> EOS1]; [<https://www.ucm.es/master-analisis-sociocultural/horarios-y-calendario> EOS1]; y [<https://www.ucm.es/master-analisis-sociocultural/trabajo-fin-de-master> EOS1]

- Se detalla el Sistema de Garantía de Calidad del Título [<https://www.ucm.es/master-analisis-sociocultural/sistemas-de-garantia-de-calidad-sgic> EOS13]

- Se publica información relativa a la evaluación docente del profesorado del máster [<https://www.ucm.es/master-analisis-sociocultural/mecanismos-de-evaluacion-docente> EOS17]

- Se incluye la información disponible sobre el proceso de autorización y verificación de la titulación, así como los procesos de seguimiento y revisión del mismo. Incluyendo información sobre planes de mejora y mecanismos de aplicación [<https://www.ucm.es/master-analisis-sociocultural/memorias-de-seguimiento-del-master> EOS13]

La web del máster cumple con todos los requisitos y todas las recomendaciones realizadas por los organismos evaluadores. Dado que la web la gestiona la coordinación del máster la información disponible está constantemente actualizada y además recoge un

histórico de los diferentes apartados lo que facilita la evaluación de los resultados y la contrastación de la información requerida en los Informes de Seguimiento de la Calidad del Máster. La web del master responde de forma adecuada a todos los requerimientos de información y transparencia. Igualmente, los alumnos tienen a su disposición a través de la web de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología una información completa sobre los procesos de gestión para garantizar la calidad y la posibilidad de acceder a muchos trámites y consultas.

<http://politicasysociologia.ucm.es/master> [EOS1]

<http://politicasysociologia.ucm.es/tramites> EOS1]

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La información disponible en la web ha respondido en detalle a las recomendaciones de mejora de la Fundación Madridmasd y del Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense y cumple plenamente a todos los criterios señalados. Creemos que el esfuerzo realizado en la mejora de la web permite al Máster una mejor visibilidad y mayor atractivo, lo que facilitará el acceso del alumnado interesado. Una posible línea de mejora futura sería la vinculación al blog de la titulación [en proceso]; incorporación a redes sociales generalistas [Facebook, Twitter] y académicas [Academia.edu, ResearchGate] -en proyecto-.

Además, es relevante señalar cómo se está involucrando a antiguos/as alumnos/as en labores de presentación y están en preparación una serie de videos en los que egresados/as del máster explican por qué lo recomendarían y qué es lo que ofrece. Esperamos poder completar este trabajo en el presente curso académico.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

3.1. El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: 3.1.a) El SIGC está plenamente implantado y cumple sus funciones de acuerdo con los criterios planteados. Toda la información referida al SIGC está publicada en la página web del máster:

<https://www.ucm.es/masteranalisisociocultural/sistemas-de-garantia-de-calidad-sgic> [EOS14]

La memoria verificada de la titulación preveía que el sistema de seguimiento de la calidad combinara una comisión general de calidad de la Facultad de CC. Políticas y Sociología con la creación de una comisión interna calidad en el Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y la Comunicación. Sin embargo, en 2010-2011 se promueve un sistema de calidad que integre a las diferentes titulaciones de grado y posgrado desarrolladas en la Facultad, de tal forma que resultara más fácil conocer e intervenir sobre los aspectos que tienen que ver con el desarrollo y mejora de las enseñanzas. Así, se aprueba en Junta de Facultad (Julio 2011) la creación de una comisión de calidad del centro con dos subcomisiones, de grado y máster.

De este modo, el Sistema de Garantía de Calidad del título se implementa a través de la Comisión de Calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, [EOS14:

<https://politicasysociologia.ucm.es/comision-calidad> y la composición de la misma

[https://politicasysociologia.ucm.es/data/cont/docs/21-2018-10-31-](https://politicasysociologia.ucm.es/data/cont/docs/21-2018-10-31-Composici%C3%B3n%20de%20la%20Comisi%C3%B3n%20de%20Calidad%20(1).pdf)

[Composici%C3%B3n%20de%20la%20Comisi%C3%B3n%20de%20Calidad%20\(1\).pdf](https://politicasysociologia.ucm.es/data/cont/media/www/pag-43930/Calidad%20del%20Centro%20para%20Memorias%2017-18.pdf)] y el Informe anual 201-2017 de la Comisión General de Calidad [EOS14 [https://politicasysociologia.ucm.es/data/cont/media/www/pag-](https://politicasysociologia.ucm.es/data/cont/media/www/pag-43930/Calidad%20del%20Centro%20para%20Memorias%2017-18.pdf)

[43930/Calidad%20del%20Centro%20para%20Memorias%2017-18.pdf](https://politicasysociologia.ucm.es/data/cont/media/www/pag-43930/Calidad%20del%20Centro%20para%20Memorias%2017-18.pdf)] que tiene la siguiente estructura:

- Vicepresidente: Vicedecano/a responsable de los grados.
- Vicepresidente: Vicedecano/a responsable de los másteres.
- Vocal delegado de la Junta de Facultad para la Calidad.
- Dos vocales representantes del PDI con vinculación permanente (pertenecientes a la Subcomisión de Grados).
- Dos vocales representantes del PDI con vinculación permanente (pertenecientes a la Subcomisión de Másteres).
- Vocal representante del resto del PDI.
- Vocal representante del Personal de Administración y Servicios.
- Dos vocales representantes de los estudiantes de Grado.

- Dos vocales representantes de los estudiantes de Máster.
- Vocal agente externo a la UCM experto en temas de calidad.

La Comisión de Calidad cuenta con dos subcomisiones de Grados y Másteres, Subcomisión de Calidad de los Másteres tiene la siguiente composición:

- El/la Vicedecano/a encargado/a de los Másteres, que será responsable del funcionamiento de esta Comisión.- Un/a representante del PDI con vinculación permanente de cada uno de los Másteres de la Facultad.
- Un/a representante del Personal de Administración y Servicios.
- Dos representantes de los/las estudiantes de los Másteres.

Los/las coordinadores/as de Grado o Máster asisten a las reuniones de la Comisión de Calidad, así como a sus Subcomisiones, a título consultivo, con voz y sin voto.

Esta composición de la Comisión de Calidad se incorporó al Reglamento del Centro (aprobado por la Junta de Facultad del día 20-12-2010) y al propio Reglamento de Funcionamiento de la Comisión (aprobado por Junta el 7-7-2011).

En la Comisión de Calidad, así como en las Subcomisiones de Calidad de Grados y de Másteres, se asegura la participación de los representantes de estudiantes, de PAS y del agente externo, todos ellos en igual número al previsto en las Memorias Verificadas: dos de estudiantes de Grados, dos de estudiantes de Máster, uno de PAS y un agente externo. Este último se halla representado, por razones de las funciones y competencias que debe ejercer, en la Comisión de Calidad.

El Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad fue aprobado por la Junta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología el 7 de julio de 2011. Recoge distintos artículos relativos a su funcionamiento y al sistema de toma de decisiones, que se extractan a continuación:

- La Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se reunirá al menos dos veces en sesiones ordinarias: una al comienzo de curso y otra al final del curso. La Comisión de Calidad se reunirá en sesiones extraordinarias por iniciativa del Presidente o cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de veinticuatro horas y contendrá el orden del día de la reunión.
- Los miembros de la Comisión General de Calidad deberán recibir la convocatoria, con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que será de 24 horas. Las comunicaciones a los miembros de la Comisión General de Calidad se practicarán utilizando los medios telemáticos que la Universidad ponga a disposición de la comunidad universitaria. El miembro de la Comisión General de Calidad que carezca de medios o no quiera recibir la documentación por medios telemáticos lo comunicará al Secretario de la Comisión.
- La Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología quedará válidamente constituida a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, el Presidente y el Secretario -o las personas que le sustituyan-, y en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo un tercio de sus miembros, el Presidente y el Secretario.
- Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple, excepto los relativos a la aprobación del Reglamento de Funcionamiento y sus modificaciones, para los que se requerirá la mayoría absoluta de los miembros de la Comisión General de Calidad. Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. Siempre será secreta la votación referida a personas. Realizada una propuesta por el Presidente, se considerará aprobada la misma por asentimiento, si ningún miembro solicita la votación ni presenta objeción u oposición a la misma.
- De cada sesión que celebre la Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados. En el acta figurará el acuerdo o acuerdos adoptados. Asimismo a solicitud de los respectivos miembros del Comisión General de Calidad, el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma.

- Las actas se aprobarán en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo no obstante emitir el Secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hará constar expresamente tal circunstancia.

- Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión General de Calidad tendrán los efectos que les sean propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente. Una vez aprobada una determinada propuesta por parte de la Comisión General de Calidad se someterá a la Junta de Facultad para su aprobación final y vinculante. Las decisiones serán puestas en marcha por la Comisión General de la Calidad en colaboración con el Decanato, que informará en las siguientes reuniones sobre el Grado de avance o Grado de cumplimiento de las mismas. La tipología de efectos dependerá del tipo de decisión adoptada.

3.1.b) Al ser Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y la Comunicación un Máster interfacultativo que se desarrolla en dos centros -Fac. de CC. Políticas y Sociología y Fac. de CC. de la Información- desde la Memoria de Verificación se ha puesto especial énfasis en garantizar la coordinación en todas las áreas, y esto incluye la implantación de los SGIC. En este sentido, y para evitar posibles solapamientos o duplicidades que pudieran impedir el desarrollo adecuado de la titulación, el Máster se ha adherido al modelo de desarrollo del SGIC de la Fac. de CC. Políticas y Sociología, dado que administrativamente se adscribe a dicho centro y también porque se preveía en la Memoria de verificación que la Comisión de Calidad de la Facultad sería el ámbito de referencia [ver Memoria de Verificación, págs. 49-52, EOS1].

3.2. El SGIC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Este marco normativo, que ha resultado muy útil como punto de partida, ha tenido que ir concretándose en la práctica del día a día. En concreto, se han tenido que especificar y recordar las principales atribuciones de la Comisión y sus Subcomisiones, y clarificar las relaciones entre éstas y las distintas comisiones de trabajo existentes en la Facultad.

Así, en lo que respecta a las funciones, se ha insistido en que la Comisión de Calidad realiza el diseño y seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad. En ese sentido, su función característica es el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, que se expresa en el informe anual de seguimiento sobre la Calidad de las Titulaciones. La Subcomisión de Máster, por su parte, es la encargada de adaptar y desarrollar el Sistema de Garantía Interna de Calidad del Máster. Esta función la lleva a cabo en coordinación y bajo la supervisión de la Comisión General de Calidad. Para ello, estudia y revisa el cumplimiento de los objetivos de calidad de los másteres respectivos.

Las comisiones de coordinación de cada máster adaptan y desarrollan el Sistema de Garantía Interna de Calidad de cada titulación, en coordinación con la Subcomisión de Máster y la Comisión de Calidad, guiándose por los objetivos y compromisos adquiridos en las respectivas Memorias Verificadas del máster correspondiente. Los/las Coordinadores/as de cada máster son los dinamizadores principales de estas Comisiones, y trabajan en coordinación con los Vicedecanatos implicados en la Comisión de Coordinación de Másteres de la Facultad.

Estos distintos órganos forman una red de trabajo y están por tanto en permanente contacto, lo que permite en definitiva a la Comisión de Calidad intercambiar con ellos información respecto del seguimiento y mejora de la calidad del título. En este marco, se pueden distinguir tres interacciones principales: con la Comisión de Calidad, con el/la Coordinador/a de máster y con toda la comunidad universitaria a través del Buzón de Quejas y Reclamaciones.

La Comisión de Calidad se encarga de recoger la información y facilitar los datos necesarios para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de las titulaciones, para lo cual eleva a la Comisión de Calidad todas las modificaciones, sugerencias y planes de mejora que garanticen el cumplimiento de los objetivos de calidad de los Másteres.

Por su parte, el/la Coordinador/a de máster analiza, en el marco de la Comisión de Másteres, los problemas cotidianos del desarrollo del título y, en permanente contacto con la Comisión de Calidad, a la que acude como invitado/a, propone mejoras y soluciones a las distintas cuestiones que se van planteando durante el curso académico.

Finalmente, el Buzón de Quejas y Sugerencias permite a la Comisión de Calidad recibir información sobre la marcha de las titulaciones del Centro de parte de estudiantes, docentes y personal de administración y servicios. Se trata de una información cualitativamente diferente de la que pueden aportar otros órganos institucionales, pues en este caso proviene en la mayoría de

los casos de los actores directos tanto del proceso de enseñanza-aprendizaje, como de la relación entre los distintos estamentos de la vida académica. De este modo, la Comisión de Calidad cuenta con la información suficiente para la mejora de los distintos y variados aspectos que hacen a la calidad de las titulaciones.

VALORACIÓN GLOBAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC):

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Se considera que el SIGC del Master está implantado y cumple adecuadamente con los objetivos previstos en la memoria de verificación del Título. Se hace un seguimiento de las propuestas de mejora y las recomendaciones formuladas en cada curso en las memorias de los cursos siguientes. Los órganos de garantía que existen en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se han basado en el análisis de la experiencia acumulada como consecuencia de la implantación de las titulaciones y han contribuido a una gestión más eficaz del SIGC. Están establecidos mecanismos de coordinación que evitan solapamientos y duplicidades al integrarse el Máster en la estructura del SIGC de la Fac. de CC. Políticas y Sociología. Eso no es óbice para que se cuente con la presencia constante de los docentes de la Fac. de CC. de la Información lo que enriquece el trabajo del máster.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: 4.1.a) El profesorado del Máster en Análisis Sociocultural cuenta con una elevada formación y reconocimiento académico lo que se plasma en la propia composición de los docentes que participan en el mismo. Su composición se ajusta de forma adecuada a lo establecido en la Memoria Verificada del Máster [ver documentación, pág. 40-41]. Prácticamente desde que se obtuvo la renovación de la acreditación en el curso 2014-2015, de los 13 docentes que participan habitualmente en la docencia, prácticamente el 92% del profesorado es permanente y sólo un profesor tiene un contrato no permanente. De los cuales, 3 son catedráticos de universidad, 3 profesores titulares, 6 profesores contratados y un profesor ayudante doctor.

El Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y la Comunicación es un título oficial de la UCM, con lo que sus enseñanzas forman parte de la carga docente ordinaria de la mayoría de los/as profesores/as del máster que son también docentes de la UCM -salvo en el caso de la profesora Vanesa Saiz Echezarreta (Prof. Contratada Doctora de la UCLM). Esto garantiza una dedicación completa de las/os docentes a las asignaturas que imparten, no solo por lo que atañe a la enseñanza teórica y práctica en el aula (vinculada a la adquisición de competencias por parte del estudiante) sino también en lo concerniente a la atención más individualizada del estudiante vía tutorías (presenciales y mediante los dispositivos virtuales de correo o campus). Por otro lado, el número de docentes se considera adecuado, y se ve complementado por la disponibilidad también de profesorado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y de la Facultad de CC. de la Información en tareas de tutoría de TFM u otras asesorías docentes, investigadoras o profesionales. Al ser los centros donde se ubica el Máster de los más importantes en el mapa universitario español, en el campo de las ciencias sociales, los alumnos se benefician de la amplia oferta de actividades formativas complementarias (conferencias, seminarios, etc.). Lo cual redundará en su capacitación, propia de alumnos de niveles universitarios superiores

El profesorado asignado a la titulación de Máster Universitario en Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación se adecua a los principios establecidos por la legislación Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

4.1.b) En cuanto a la experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es perfectamente adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título así como su asignación a los diferentes niveles formativos. En total el conjunto de docentes del máster acumula más de 35 sexenios de investigación lo que indica un poderoso bagaje y garantiza claramente que la plantilla docente del Máster Universitario de Análisis Sociocultural de la Comunicación y del Conocimiento posee una sobrada preparación. Se pueden consultar las trayectorias curriculares de los mismos en la página web

del máster:

<https://www.ucm.es/masteranalisisociocultural/profesorado> [ESP18]

El Máster en Análisis Sociocultural del conocimiento y la comunicación es un Máster interfacultativo e interdepartamental y asienta su especificidad en la interdisciplinariedad entre la teoría social y el análisis semiótico que le proporcionan sus docentes. En este sentido, es importante resaltar que la experiencia docente e investigadora del profesorado que imparte el Máster Universitario se encuentra inserta en las principales líneas de investigación que tradicionalmente han caracterizado a los dos departamentos que principalmente nutren la docencia del mismo, y desde donde se originó el germen del máster, los departamentos de Sociología V (Teoría Sociológica), hoy en día, Departamento de Sociología: Teoría y Sociología, y Periodismo III (Teoría General de la Información), hoy en día, Departamento de Periodismo y Nuevos Medios.

En el caso del departamento de Sociología: Metodología y Teoría estas líneas de investigación son:

- * Historia y problemas de teoría sociológica mundial y española
- * Crítica cultural de la modernidad
- * Epistemología de las ciencias sociales
- * Sociología del conocimiento, de la ciencia y reflexiva
- * Sociología del cuerpo
- * Retos teóricos de la globalización

En el caso del departamento de Periodismo y Nuevos Medios dichas líneas de investigación son:

- * Semiótica de la comunicación de masas
- * Sociosemiótica de los discursos mediáticos
- * Espacio público y lógicas mediáticas

Con dicho profesorado se han cubierto perfectamente las líneas de especialización en docencia e investigación de los distintos módulos y materias del Máster. La asignación de dicha docencia puede consultarse en el histórico de la misma [<https://www.ucm.es/masteranalisisociocultural/horarios-y-calendario> ESP12]

En cuanto a los programas de evaluación de la docencia, se ha establecido la obligatoriedad del programa DOCENTIA para todas/os aquellas/os docentes pertenecientes a la Universidad Complutense [<https://www.ucm.es/programadocentia> EOS17]. Asimismo, desde el Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas se vienen realizando evaluaciones del profesorado de los Másteres. Estas evaluaciones recogen 16 ítems que clonan del programa DOCENTIA.

4.1.c) Currículum del equipo investigador en el caso de las enseñanzas de doctorado.

No procede.

4.1.d) Experiencia en docencia semipresencial o a distancia del personal académico, cuando sea necesaria.

Se trata de un máster presencial, con lo que la experiencia de docencia a distancia no es necesaria pero algunos docentes del máster sin duda poseen esta experiencia, y más allá de eso el empleo de mecanismos virtuales se está convirtiendo en una herramienta fundamental de trabajo docente, sea este presencial o no. Así, gran parte de los docentes del máster empleamos sistemáticamente las plataformas del campus virtual y otras plataformas digitales para desarrollar nuestra docencia.

4.2. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.:

N.P.

Justificación de la valoración: Ni en la memoria verificada (2009), ni en la renovación de la Acreditación (2015) ni en los sucesivos informes de seguimiento del título (2015-2016); (2016-2017) hay referencias a la conveniencia de mejorar la estructura del personal académico de la titulación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El 100% de los profesores que participan en el Máster tienen el grado de doctor y el 92% tiene vinculación permanente. En total los 16 docentes del máster acumulan más de 35 sexenios de investigación y son prestigiosos docentes del área -tanto en Análisis Semiótico como en Teoría Social. El alumnado disfruta de un cuadro de profesores amplio, prestigioso y bien organizado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: 5. 1. a) Suficiencia y adecuación del personal de apoyo disponible implicado al título, así como su capacidad para colaborar en las tareas de soporte a la docencia.

El Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y la Comunicación cuenta, como el resto de los másteres UCM con el apoyo del Personal de la Sección de Másteres Oficiales de la UCM. En la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología además, se ha habilitado una oficina de Coordinación de Másteres. La Oficina constituye un recurso colectivo al conjunto de másteres de la facultad y bajo dirección de los vicedecanatos implicados en la gestión de másteres y prácticas externas ha ido ganando peso en la gestión general del master: convocatorias, archivo de documentación como actas, TFMs con premio extraordinario, etc. Además para todo los trámites administrativos ligados a la matriculación del estudiantado o gestión de actas de las asignaturas contamos con el apoyo de la Secretaría de Alumnos de la Fac. de CC. Políticas y Sociología. Igualmente, al tratarse de un Máster interfacultativo y asentar su docencia fundamentalmente en los departamentos de Sociología: Metodología y Teoría y Periodismo y Nuevos Medios, contamos también con el apoyo de las secretarías de los respectivos departamentos. Por todo ello, y si bien el máster no cuenta con dotación de personal administrativo propia, se considera a este personal de apoyo suficiente y adecuado

5.1.b) Desarrollo de acciones o programas de apoyo ajustados a las necesidades formativas de los estudiantes y orientados a mejorar la adquisición de competencias por parte de los mismos.

Si bien no había definida en la Memoria Verificada la creación de programas de apoyo, desde el curso 2012-2013 venimos realizando un Seminario de Acompañamiento al TFM con el fin de asesorar a los/as estudiantes de la forma de abordar y enfocar el diseño del TFM como paso previo a la elaboración de los anteproyectos y adjudicación de los/as tutores. El seminario se convoca y organiza a través del Campus Virtual y listas de correo.

5.1. c) Alcance y efectividad de las acciones y programas destinadas al apoyo y orientación profesional de los estudiantes. El Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y la Comunicación tiene una orientación prioritaria de carácter académico y científico. Según consta en la memoria verificada [Ver documentación, pág. 6] "Esta titulación tiene un marcado carácter académico-científico y responde al interés que para las sociedades actuales tiene el desarrollo e importancia de la denominada sociedad de conocimiento y de la información y el necesario análisis e investigación que de dicho fenómeno es oportuno establecer desde una perspectiva sociocultural. En este sentido, dichos elementos suponen el punto de partida para la propuesta de una titulación, encargada de formar especialistas y analistas en el estudio de estos aspectos." Se trata por tanto de un Máster que en muchas ocasiones se emplea como plataforma de acceso a un programa de doctorado y en este sentido es que en la propia web del máster se incluya un vínculo directo con los estudios de doctorado ofrecidos por la Fac. de CC. Políticas y Sociología y por la Fac. de CC. de la Información para poder asesorar adecuadamente y responder a un interés explícito por gran parte del alumnado del máster [<https://www.ucm.es/masteranalissociocultural/acceso-al-doctorado>]

Más allá de esto, los/as estudiantes UCM tienen a su disposición el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE), integrado en el Vicerrectorado de Estudiantes, y hacia el que son dirigidos por la coordinación del máster en caso de requerir este tipo de apoyo. La información sobre el COIE de la UCM está disponible en la página web <http://www.ucm.es/coie> y se adjuntan datos de su funcionamiento en los documentos adjuntos [Datos_COIE, EOS36].

Por otro lado desde la coordinación del master mediante correo electrónico, las web del master o el campus virtual se informa a los alumnos de distintas propuestas laborales o becas de investigación que van siendo recibidas desde los distintos círculos investigadores en los que se inscriben los docentes del máster.

Finalmente, ha de mencionarse que la memoria verificada hace referencia a un sistema de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados que entronca con lo expuesto previamente. Antes del inicio de las actividades académicas los estudiantes son convocados a un acto de bienvenida promovido por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología para todos los másteres. Cada coordinador, además de encabezar la visita guiada por las principales instalaciones del centro, mantiene una reunión a la que acude parte del profesorado y otros responsables de la titulación, en la que se exponen al alumnado las líneas generales del Máster. En ese acto de bienvenida se solía entregar una carpeta con documentación en papel, que ha sido sustituida en los últimos cursos por su disponibilidad en la web del Máster y/o de la Facultad, por envíos electrónicos desde la coordinación y por la documentación transmitida a través del Espacio de Coordinación del Máster del Campus Virtual. Además, el alumnado tiene una comunicación continua y abierta con la coordinación del Máster lo que permite un seguimiento personalizado y una atención a los problemas de los distintos estudiantes.

5.1.d) Programas o acciones de movilidad ofertadas y adecuación y alcance las mismas.

Como se ha indicado en las memorias de seguimiento anual, esta titulación consta de sesenta (60) ECTS que pueden realizarse en un curso académico, aunque suele demorarse este tiempo debido al postergamiento del TFM; cuenta con profesorado con proyección internacional; ofrece una singular combinación de contenidos y orientaciones en los estudios sociales de la cultura, la comunicación y el conocimiento en un centro universitario destacado. Esto significa que el alumno que opta por esta titulación quiere hacerla en la UCM, y busca la formación concreta que aquí se le ofrece. De hecho, una parte significativa de nuestros estudiantes cabe definirlos como de "movilidad entrante" (en sintonía con otros másteres de la UCM). Es decir, se han desplazado desde otros lugares (dentro y fuera de España) para estudiar en la Comunidad de Madrid, en la UCM (bien por su prestigio o también en ocasiones por las posibilidades de inserción laboral que supone). Por ello, no hay programas o acciones de movilidad que hayan resultado operativos.

En relación con los programas de movilidad todos los años el master recibe algunos alumnos del programa ERASMUS en algunas asignaturas. Por otro lado, el Máster viene siendo demandado (desde sus inicios) por estudiantes de diversos países latinoamericanos sobre todo (Chile, Argentina, México, Venezuela, Uruguay, República Dominicana...); y, en menor medida, por algunos países europeos -Bulgaria, Turquía- Asia -China, Corea del Norte, Japón- y otras partes del mundo -Estados Unidos, Costa de Marfil-. Por otro lado, se comprueba una gran diversidad de procedencias dentro del Estado español, lo que da cuenta de un ámbito de influencia importante. Igualmente incluso entre estudiantes que proceden de la Comunidad de Madrid, estos vienen desde instituciones Universitarias como la Universidad Carlos III, y otras, lo que indica un grado de apertura importante. Este dato también resulta indicativo del atractivo de la titulación tanto para estudiantes extranjeros como para estudiantes procedentes del estado, lo que resulta especialmente alentador.

5.2. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: 5. 2. a) Adecuación del equipamiento de los recursos materiales e infraestructuras al tamaño medio y características del grupo, a las necesidades de organización docente del título y a las actividades formativas programadas.

El Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y la Comunicación es un máster interfacultativo y se imparte tanto en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología como en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, lo que le permite contar con equipamientos, infraestructuras y servicios modernos y actualizados. El alumnado tiene por tanto acceso a todos los medios materiales y servicios disponibles en ambos centros para el desarrollo de las actividades científicas y académicas correspondientes. Los recursos materiales y servicios disponibles de ambos centros fueron especificados en la Memoria Verificada [EV5.2, ver documento, págs. 42-47] y se han mejorado desde entonces.

Los fondos de libros y revistas de la Biblioteca de la Facultad de CC. Políticas y Sociología (de la Escuela de Trabajo Social, en el mismo edificio; o de las Facultades de Psicología, Económicas, CC. de la Información, Historia, etc., que componen la UCM y se hallan bien en el campus de Somosaguas o en el de Moncloa) constituyen la red de bibliotecas sobre ciencias sociales (foco del Máster) más importante de España, enriquecida a lo largo de los años por las donaciones de libros y bibliotecas de distintos profesores o grupos de investigación social.

Las clases presenciales se desarrollan entre la Fac. de CC. Políticas y Sociología y la Facultad de CC. de la Información, lo que garantiza unas instalaciones con todos los requerimientos para poder emplear medios audiovisuales y conexión a internet, así como pantallas, wifi etc., que resultan de fundamental importancia para un máster como éste en que el análisis audiovisual, los espacios de tecnológicos e internet resultan objeto directo de estudio.

En cualquier caso y si bien los medios técnicos de la universidad pueden ser siempre mejorables lo cierto es que actualmente todas las aulas de la Facultad de CC. Políticas y Sociología y CC. de la Información asignadas para la docencia del máster cuentan con pantalla, proyector y ordenador fijo; también cuentan con conexión de internet por cable en el ordenador fijo y WIFI para los alumnos que acuden a clase con sus propios ordenadores portátiles.

En la Sala de Juntas, en el Salón de Grados, en la sal multiusos y el Salón de actos de la Facultad se celebran conferencias, seminarios. Las defensas de los TFM's se realizan de forma consecutiva en los seminarios de los Departamentos de Sociología: Metodología y Teoría y de Periodismo y Nuevos Medios, alternando las sedes para remarcar el carácter interfacultativo de la titulación.

Debido a la dispersión geográfica de los estudiantes, suele ser habitual realizar presentaciones de TFM telemáticamente. Esta circunstancia no es óbice para poder cumplir con los objetivos y requisitos establecidos en la presentación y defensa de los mismo.

5.2.b) Inexistencia de barreras arquitectónicas y adecuación de las infraestructuras.

Los medios materiales y servicios disponibles en la Facultad de CC. Políticas y Sociología, donde tiene lugar el Máster, observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre de Igualdad de Oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Igualmente, la Universidad Complutense de Madrid dispone de una Oficina de Igualdad en conformidad con lo establecido en dicha ley.

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

N.P.

Justificación de la valoración: 5.3.a) Existencia de soporte técnico efectivo al estudiante y de infraestructuras tecnológicas seguras, fácilmente accesibles y adecuadas al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas.

A pesar de tener modalidad presencial, cabe destacar la importancia que para el desarrollo de la docencia y la coordinación del Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y la Comunicación tiene el Campus Virtual, la presencia en internet y los medios telemáticos. Tanto la página web, -actualmente completamente renovada adaptada a los requerimientos de transparencia-, como el Campus Virtual -actualmente fundamentalmente con la plataforma Moodle se han convertido en herramientas fundamentales, para permitir al estudiantado de un seguimiento adecuado de las asignaturas, y garantizando la publicación de la información relativa a los métodos docentes, y de evaluación, así como repositorio de materiales de trabajo que quedan a disposición del alumnado. Igualmente permite recoger las tareas de evaluación señaladas, y organizar el trabajo colectivo del alumnado mediante foros, bases de datos, wikis, correo, charla, anuncios, agenda, etc. La gestión del Campus Virtual corresponde a la Oficina del Campus Virtual, y su composición e información está accesible en <http://www.ucm.es/campusvirtual> [ESP11]

5.3.b) Existencia de materiales didácticos que facilitan el aprendizaje a distancia.

En el campus virtual de la UCM las asignaturas del Máster son "virtualizadas" cada curso por cada profesor/a, y los estudiantes disponen de abundante material vinculado a cada asignatura, lo que facilita una dinámica docente-estudiante más eficiente. Al material "virtualizado" en el campus virtual tienen acceso exclusivo los alumnos del master evitándose, en su caso, la quiebra de los derechos de propiedad intelectual de los autores de tal material de acuerdo con los convenios de la Universidad Complutense y las entidades de gestión de los mismos.

5.3.c) Eficacia de los mecanismos con que se cuenta para controlar la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación.

En aquellas asignaturas en las que el docente utiliza el campus virtual para la evaluación, ésta consiste sobre todo en la entrega

de trabajos tutorizados y expuestos (durante su proceso de gestación y elaboración) en el aula. Por ello no se consideran necesarios otros mecanismos de control de la autoría.

5.4. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.:

N.P.

Justificación de la valoración: Aunque no nos consta que haya tales compromisos (ni en las memorias verificada, modificada y de seguimiento, ni en los informes asociados a éstas) la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología mantiene entre sus objetivos prioritarios la actualización, mejora e implementación de los equipamientos necesarios para el desarrollo de las actividades científicas y docentes. En este sentido, se vienen desarrollando los procedimientos para la actualización de los equipos informáticos y para la preparación de espacios adicionales, donde los estudiantes puedan llevar a cabo sus actividades, disponiendo de conexiones a los espacios de internet, tanto internos como externos al centro. Por parte del Rectorado merece destacarse las mejoras del Campus Virtual. Como mecanismos para la revisión y mantenimiento de los materiales y servicios, es la Gerencia quien tiene la responsabilidad de las tareas de mantenimiento y puesta a punto del equipamiento e instalaciones de la Universidad. Por su parte, los servicios informáticos se encargan de la revisión, actualización y mantenimiento de las aulas de informática así como el servicio de archivos y bibliotecas aseguran los servicios de revisión, actualización y mantenimiento.

Los medios materiales son los adecuados para garantizar el funcionamiento de los servicios correspondientes a las enseñanzas impartidas, permitiendo los tamaños de grupos previstos, el ajuste de las metodologías de enseñanza-aprendizaje, etc. Los espacios dedicados a biblioteca, sala de lectura y trabajo en grupo, así como los recursos bibliográficos son suficientes y accesibles para cubrir lo previsto en los programas de las materias

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios disponibles para el desarrollo del título se consideran adecuados a las características de nuestro máster, al número de los estudiantes matriculados y a las competencias a adquirir por el alumnado

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: 6.1.a. Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas aparecen descritos en las guías docentes que están a disposición de los/las estudiantes a través de la página web de la titulación: [https://www.ucm.es/masteranalisisociocultural/asignaturas-del-master\[EOS1\]](https://www.ucm.es/masteranalisisociocultural/asignaturas-del-master[EOS1]).

En todas las asignaturas se sigue una metodología docente que se ajusta al marco general previsto en el plan de estudios de la memoria verificada que está accesible en la web del máster: [https://www.ucm.es/masteranalisisociocultural/plan-de-estudios\[EOS1\]](https://www.ucm.es/masteranalisisociocultural/plan-de-estudios[EOS1]). Las actividades presenciales consisten en la presentación de contenido teórico (entre un 30 y un 40% según los distintos módulos y materias), clases prácticas (entre un 20 y un 30%), sesiones de presentación de trabajos individuales y de grupo (entre un 10 y un 20%) y tutorías cooperativas y colaborativas (un 10%), a eso hay que añadir el trabajo individual de los/as alumnos/as. Esta metodología se ajusta con los resultados de aprendizaje previstos en el correspondiente nivel 3 del MECES relativo a las enseñanzas de máster:

- Las clases teóricas tienen como objetivo la adquisición por parte de los estudiantes de conocimientos avanzados, en un contexto de investigación científica especializada (art. 7.2.a del RD 1027/2011). Las clases teóricas se corresponden con las publicaciones científicas de los profesores que imparten las clases.

- Las clases prácticas promueven que los estudiantes apliquen e integren sus conocimientos y desarrollen su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos (art. 7.2.b del RD 1027/2011).

- Mediante las sesiones de presentación y discusión de autores se favorece el desarrollo de comentarios reflexivos y críticos. Se promueve la capacidad para evaluar y seleccionar teorías sobre campos de estudio especializados (art. 7.2.c del RD 1027/2011).

De acuerdo con el Sistema Integrado de Datos Institucionales (S.I.D.I.) de la Universidad Complutense [EOS16 <https://sidi.ucm.es>] las tasas de eficiencia de los egresados son del 98,48% para el curso 2017/2018; del 96,15% para el curso 2016/2017; y del 100% para el curso 2015-2016. Siendo la tasa de rendimiento del 87,67% para el curso 2017/2018; del 90,91% para el curso 2016/2017; y del 84,13% para el curso 2015-2016.

6.1.b) Adecuación de los Trabajos Fin de Máster a las características del título.

Durante el periodo que va del curso 2014-2015 al curso 2017-2018 se han presentado 42 TFM.

En los TFM se aborda, según se recoge en la Memoria Verificada y aparece publicado en la página web del Máster: "El/la estudiante realizará una investigación basada en un proyecto previo elaborado por el propio estudiante (y con el acuerdo del tutor de la misma), a través de la cual mostrará haber adquirido las competencias generales y específicas del Programa de Máster en su aplicación a una problemática concreta en el campo del análisis sociocultural de la comunicación y del conocimiento." [<https://www.ucm.es/masteranalissociocultural/trabajo-fin-de-master-1> EOS1]

Resultado de las mejoras introducidas en la coordinación de las asignaturas y reorientación de los mecanismos de evaluación para que permitieran que el TFM pudiera ser afrontado desde los primeros momentos del curso académico, se realiza una planificación del TFM basada en unas Directrices claras que está permitiendo mejorar año tras año los niveles de rendimiento y éxito en el Máster como se ha indicado en el epígrafe anterior.

Toda la documentación requerida para el TFM que plasma dicho trabajo de coordinación docente está disponible en la Web del Máster: [<https://www.ucm.es/masteranalissociocultural/trabajo-fin-de-master> EOS1]. Además de apoyarse mucho en la docencia de la asignatura "Metodología aplicada a la investigación sociocultural", se viene desarrollando un "Seminario de acompañamiento al Trabajo Fin de Máster", presentado como un espacio abierto en el que los/as estudiantes puedan compartir dudas e inquietudes sobre su trabajo.

La adecuación de los TFM a las características del título está garantizada por varias vías:

a) mediante la asignación, por la Comisión de Coordinación interna del Máster, de un tutor/a;

b) por la existencia de indicaciones y criterios [EOS1 <https://www.ucm.es/masteranalissociocultural/trabajo-fin-de-master>],

c) por el sistema de evaluación mediante tribunales calificadores coordinados de acuerdo con la memoria.

6.1.c) La opinión de los estudiantes sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios se viene recabando curso a curso. Por un lado, mediante reuniones de coordinación a iniciativa de la Coordinación del Máster o a demanda del alumnado y mediante el desarrollo de un Análisis DAFO que se realiza con dicho alumnado a instancias de la Coordinación del máster al finalizar el periodo docente del curso. Por otro, mediante las encuestas de satisfacción -de las que se informa en el apartado 7.2.-

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Las actividades formativas (sus metodologías docentes y sistemas de evaluación) que componen el título han sido coordinadas con el fin de alcanzar resultados de aprendizaje de tercer nivel del MECES (Máster universitario). Los programas de cada asignatura concretan objetivos de aprendizaje (y su traducción en contenidos, métodos docentes, modos de evaluación) en relación a las competencias de la memoria verificada y modificada. Se destacan los TFM como experiencias clave o finales de aprendizaje, con sistemas de gestión, evaluación y archivo extraordinarios. Pero en todas y cada una de las actividades que componen el título las pruebas de evaluación tratan de documentar el nivel del logro de las competencias. De ahí las calificaciones otorgadas y registradas mediante las actas correspondientes, en las que ha quedado constancia de quienes lo logran de modo sobresaliente, notable, etcétera.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: 7.1.a) La relación entre el perfil de ingreso definido en la memoria de verificación y el perfil real de estudiante de nuevo ingreso que accede al título (caso de másteres y programas de doctorado). La mayoría de los estudiantes de nuevo ingreso han sido o son licenciados o graduados en Ciencias de la Información, Comunicación, Periodismo, Sociología y Antropología aunque también han cursado el Máster Licenciados o Graduados en otras Ciencias Sociales y Jurídicas y Humanidades como Ciencias Políticas, Psicología, Derecho, Economía o Administración de Empresas, Filosofía, Filología, Historia y Trabajo Social. Tal como se contemplaba en la Memoria verificada: "el perfil de alumnos esperado y deseado para que cursen este máster es el de titulados en el ámbito de las Ciencias Sociales y Humanidades, con especial atención a las áreas de Ciencias de la Información y Sociología." [Ver Memoria de Verificación, pág. 14, EOS1] Esta especial atención se concretaba de la siguiente forma: "Prioridades para la adjudicación: Sin perjuicio de que para la admisión a determinados estudios de máster su plan de estudios exija estar en posesión de una determinada titulación y/o la superación de una prueba de acceso, la admisión a los estudios de máster en la Universidad Complutense de Madrid prevé la posible existencia de unas vías preferentes de admisión, establecidas y definidas en cada plan de estudios.

El plan de estudios de cada máster determinará los estudios que den acceso de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 del RD 1393/2007 que deban considerarse como preferentes en el proceso de admisión. En este sentido, la titulación propuesta considera de especial relevancia para la adjudicación de plazas la formación previa en Ciencias Sociales y, particularmente en Sociología y en Ciencias de la Información y Comunicación." [Ver Memoria de Verificación, pág. 15, EOS1]

7.1.b) La adecuación y coherencia de la evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito y su coherencia con las previsiones realizadas en la memoria de verificación.

Las tasas de graduación, eficiencia y abandono se recogen anualmente en la memoria de seguimiento. Su coherencia con los indicadores previstos en la Memoria verificada no puede valorarse, dado que no se calcularon en dicha Memoria. En ésta se señalaba lo siguiente: "El Máster que aquí se presenta se encuentra en su primer año de funcionamiento y todavía no se dispone de los datos referentes a las tasas de graduación, de abandono y de eficiencia para el curso académico presente. No obstante, de acuerdo con los resultados obtenidos por los alumnos y alumnas que están cursando este Máster durante el primer semestre del mismo, se puede llevar a cabo la siguiente estimación: TASA DE GRADUACIÓN: 85%; TASA DE ABANDONO: 15%; TASA DE EFICIENCIA: sin datos-". [Ver Memoria de Verificación, pág. 48, EOS16]

Hoy en cambio se cuenta con datos post facto de dichos indicadores y su evolución, gracias al Sistema Integrado de Datos Institucionales (S.I.D.I.) de la Universidad Complutense [EOS16 <https://sidi.ucm.es>] En este sentido, como ya se ha indicado en epígrafes anteriores, las TASAS DE EFICIENCIA de los egresados son del 98,48% para el curso 2017/2018; del 96,15% para el curso 2016/2017; y del 100% para el curso 2015-2016. Siendo las TASAS DE RENDIMIENTO del 87,67% para el curso 2017/2018; del 90,91% para el curso 2016/2017; y del 84,13% para el curso 2015-2016. En lo que se refiere a las cifras de TITULADOS, en el curso 2015-2016 el número fue de 10, en el curso 2016-2017 fue de 5, y en el curso 2017-2018 fue de 13. En el caso de los ABANDONOS, las cifras son en el curso 2015-2016, 5; en el curso 2016-2017, 8; y en el curso 2017-2018, 2.

Considerando globalmente estos datos y con una cierta perspectiva amplia, muestran que el Título tiene una excelente estabilización entre los estudiantes, es continuado hasta su término, y ofrece unos resultados de graduación y de eficiencia igualmente positivos, aunque es innegable que en los cursos 2015-2016 y 2016-2017 se produjo una anomalía en la buena marcha de la Titulación. En cualquier caso se muestra que este Título es útil para situar a los estudiantes en un nivel escolar adecuado, que se realiza en su totalidad, y que el rendimiento de los estudiantes se ve incentivado por la organización, contenidos y calidad docente del Título.

7.1.c) Efectividad de los complementos de formación establecidos.

No procede.

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: 7.2.) La satisfacción que los diferentes grupos de interés (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, empleadores, y sociedad en general) manifiestan en relación con diversos aspectos de la titulación.

La información sobre satisfacción con la titulación que los actores implicados en la misma manifiestan se obtiene mediante encuestas (que se complementan con lo canalizado vía reuniones de coordinación con profesorado y alumnado) . Por un lado, el Vicerrectorado de Calidad de la UCM elabora los cuestionarios, hace el campo y realiza la tabulación de la información recogida en los mismos. Una parte de dicha información se analiza e incluye en las Memorias de seguimiento, revisadas por las comisiones de Calidad del Centro, para en su caso formular propuestas de mejora.

Se adjuntan al informe los resultados de las encuestas de satisfacción disponibles para 2017-18, tanto de estudiantes, P.A.S y P.D.I. [EOS16].

En el caso de las encuestas realizadas por estudiantes, el porcentaje de participación es del 25,81% resulta interesante atender a que la puntuación sobre la satisfacción con la Titulación del Máster es de 8,6 frente a la puntuación que se otorga con la satisfacción con la UCM que es de 7,1. Esta circunstancia prácticamente se repite en las encuestas realizadas por el P.D.I., aunque el número de respuestas es de tan sólo 3, la puntuación sobre la satisfacción con la Titulación del Máster es de 9 frente a la puntuación que se otorga con la satisfacción con la UCM que es de 6,8.

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Según la Memoria verificada en 2009, "Dos años después de que salgan los/as primeros/as egresados/as del Máster Universitario en Análisis Sociocultural de la Comunicación y del Conocimiento se realizarán encuestas promovidas por el Rectorado de la Universidad, con la participación de la Oficina para la Calidad, para conocer el nivel de inserción laboral de las diferentes titulaciones y, también, la adecuación de la formación recibida en la titulación para dicha inserción laboral." -".[Ver Memoria de Verificación, pág. 55, EV7.3a]

A fecha de hoy, se dispone de los resultados de la Encuesta de Inserción Laboral a egresados de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología en el año 2015, y fueron recogidos a los 24 meses de su graduación. La muestra que ha respondido a las encuestas corresponde a un 17% del total de egresados aunque no se corresponden homogéneamente con todas las titulaciones. Para el Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación la tasa de estudiantes con empleo es del 60%, frente al 80% del total de estudiantes de Máster. [EOS21]

En este sentido, habría que señalar que dado que el Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y la Comunicación es una titulación con vocación académico-investigador, limitar la consideración del éxito de la titulación a la inserción laboral de sus egresados/as, resulta tremendamente limitado, por cuanto obvia que una parte relevante de los/las estudiantes de este máster parecen decantarse por continuar estudios de doctorado. En cualquier caso, este es un aspecto que plantea deficiencias y ante el que no se nos han ofrecido dato alguno.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El perfil real de estudiante de nuevo ingreso que accede al Máster Análisis Sociocultural del Conocimiento y la Comunicación se corresponde con el perfil de ingreso teórico definido en las memorias de verificación. En la memoria anual de seguimiento se vienen incluyendo diferentes indicadores de resultado y se han hecho análisis cualitativos de ellos. En los datos del Sistema Integrados de Datos Institucionales de la Universidad Complutense [EOS16 <https://sidi.ucm.es>] se muestra que en el curso 2015-2016 el número de titulados fue de 10, en el curso 2016-2017 fue de 5, y en el curso 2017-2018 fue de 13. En el caso de los abandonos, las cifras son en el curso 2015-2016, 5; en el curso 2016-2017, 8; y en el curso 2017-2018, 2. En el período objeto de esta renovación de la acreditación se puede observar que los cursos 2015-2016 y 2016-2017 han tenido un comportamiento anómalo en relación con los cursos previos y los siguientes sin saber desde esta Coordinación las razones exactas de dicho comportamiento, puesto que las actuaciones de todos los implicados en la Titulación se han mantenido

de la misma manera desde el inicio del Máster. A tal efecto, esta tendencia ha vuelto a normalizarse, incluso a mejorarse desde el curso 2017-2018.

Las tasas de satisfacción de estudiantes, egresados y profesores con la titulación son en general de notable. Sin embargo, el bajo nivel de participación obliga a ser cautos en las conclusiones y ha supuesto la adopción de medidas para fomentar una mayor participación o contar con datos complementarios.

Igualmente, la carencia de datos sobre la inserción laboral de los/as egresados/as no permite hacer un seguimiento adecuado de los resultados del máster. Por otro lado, la medición de este ítem tampoco es capaz de dar cuenta de un máster que tiene un perfil más académico-investigador y que parece ser una plataforma relevante para continuar con los estudios de doctorado. Sería necesario que se incorporan indicadores que pudieran apreciar este dato, porque si no se podrían identificar erróneamente los datos señalados.
